

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

25 FEB. 2014

ANGOL,

325

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Teniendo presente la Ley N° 20.713 de fecha 18 de Diciembre de 2013, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el presupuesto del Sector Público para el año 2014.

b) La sesión del Concejo Municipal N° 04 de fecha 11 de Diciembre de 2013, aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2014.

c) Memorándum N° 042 de fecha 23 de Enero de 2014, donde se señala que el Consejo Municipal acordó entregar aportes de \$100.000.- para festivales antiguos y \$200.000.- para festivales nuevos.

d) Solicitud de aporte económico de fecha 27 de Enero de 2014, del Club Deportivo Independiente Itraque.

e) Resolución N° 1600 del 30 de Octubre del 2008, Contraloría General de la República, dicta normas sobre exención trámite de Toma de Razón.

e) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 del 23 de Marzo de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Páguese Aporte al **CLUB DEPORTIVO INDEPENDIENTE ITRAQUE**, por la suma de **\$200.000.-** (Doscientos mil pesos), para financiar "1er Festival de la Cereza", realizado el día 12 de Enero del presente año.

2.- Esta institución **deberá rendir cuenta documentada de la subvención otorgada**, según lo dispuesto en Resolución Exenta N° 759 de fecha 23 de diciembre 2003, de la Contraloría General de la Republica.-

3.- Procédase por el departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada, con cargo a las cuentas **24.01.999.003.000**, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/GSC/rss
DISTRIBUCION

- Tesoreria Municipal
- Interesado
- Archivo Secretaria Municipal
- Transparencia

